

4 de junio de 2007

AU 134/07      Temor por la seguridad

MÉXICO      **Isidoro Pío Ortiz, sindicalista  
Otros miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empacadores de  
Importadoras y Empacadoras de Alimentos Ultramarinos, Aceites y Derivados de la  
República Mexicana**

---

El sindicalista Isidoro Pío Ortiz, según indican los informes, fue secuestrado, golpeado y amenazado de muerte por miembros de un sindicato rival el 15 de mayo ante la fábrica en la que trabaja, en la localidad de Ecatepec, Estado de México. Otros miembros de su sindicato corren peligro de intimidación y agresión.

Según los informes, el 15 de mayo Isidoro Pío Ortiz, empleado de una fábrica, se encontraba ante la planta de procesado de alimentos repartiendo folletos informativos sobre su sindicato, el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empacadores de Importadoras y Empacadoras de Alimentos Ultramarinos, Aceites y Derivados de la República Mexicana. Un número desconocido de miembros del sindicato existente en la fábrica, el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Café, Productos Alimenticios y Similares del Estado de México, y otras tres personas más lo agarraron y lo introdujeron por la fuerza en una furgoneta. Mientras el vehículo circulaba por la zona durante media hora, los atacantes golpearon a Isidoro Pío Ortiz en la parte trasera de la furgoneta, mientras le decían que dejara de respaldar al nuevo sindicato o lo matarían.

En agosto de 2006, trabajadores disidentes de una fábrica multinacional de procesado de alimentos con sede en Ecatepec se unieron a un nuevo sindicato, el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empacadores de Importadoras y Empacadoras de Alimentos Ultramarinos, Aceites y Derivados de la República Mexicana, porque pensaban que el sindicato actual que representaba a los trabajadores de la fábrica, el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Café, Productos Alimenticios y Similares del Estado de México, afiliado a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), no defendía adecuadamente sus derechos laborales. La decisión de los trabajadores de unirse al nuevo sindicato ha dado lugar a una disputa respecto a qué sindicato debe representar a los trabajadores de la fábrica en las negociaciones colectivas con la dirección de la fábrica sobre salarios, beneficios y condiciones de trabajo.

Anteriormente, los miembros del nuevo sindicato habían denunciado en la prensa nacional que, en septiembre de 2006, se había pagado a un grupo de 200 individuos para que los golpearan e intimidaran el día en que los trabajadores de la fábrica debían votar qué sindicato debía representarlos en las negociaciones colectivas con la dirección de la fábrica.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

En México hay ubicadas numerosas maquiladoras, fábricas propiedad de empresas transnacionales que quieren aprovechar las ventajas de unas condiciones favorables de fabricación y comercio. Los sindicatos oficialmente reconocidos se utilizan con frecuencia para impedir el establecimiento de sindicatos independientes o para obligar a cumplir acuerdos impuestos por las direcciones de las fábricas o por los gobiernos locales. Los trabajadores disidentes que tratan de establecer nuevos sindicatos pueden sufrir amenazas o acoso por sus actividades sindicales legítimas.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la paliza y el acoso que sufrió el activista sindical Isidoro Pío Ortiz el 15 de mayo en Ecatepec;
- expresando preocupación por la seguridad de los miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empacadores de Importadoras y Empacadoras de Alimentos Ultramarinos, Aceites y Derivados de la República Mexicana;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre el secuestro y la paliza de Isidoro Pío Ortiz, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- recordando a las autoridades que la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos reconoce tanto la legitimidad de las actividades de las personas que defienden los derechos humanos como su derecho a llevarlas a cabo sin restricciones y sin temor a represalias.

**LLAMAMIENTOS A:**

Lic. Enrique Peña Nieto  
Gobernador del Estado de México,  
Palacio de Gobierno, 1º piso  
Lerdo Poniente No. 300 Poniente, Col. Centro  
Toluca C.P. 50000, Estado de México, MÉXICO  
**Fax:** (+52 722) 276 0046  
**Correo-e.:** [gob@gem.gob.mx](mailto:gob@gem.gob.mx)  
**Tratamiento:** Señor Gobernador

Lic. Abel Villacaña Estrada  
Procurador del Estado de México  
Av. Morelos Ote. No. 1300, Piso 6  
Centro Estatal de Justicia  
Col. San Sebastián  
Toluca 50090, Estado de México, MÉXICO  
**Fax:** (+52 722) 215 3123  
**Correo-e.:** [abel.v.e@edomex.gob.mx](mailto:abel.v.e@edomex.gob.mx)  
**Tratamiento:** Señor Procurador

Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña  
Secretario de Gobernación, Secretaría de Gobernación  
Bucareli 99, piso 1, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P.06600, MÉXICO  
**Fax:** (+52 55) 5093 3414  
**Correo-e.:** [frjramirez@segob.gob.mx](mailto:frjramirez@segob.gob.mx)  
**Tratamiento:** Señor Secretario

Lic. Javier Lozano Alarcón  
Secretario del Trabajo y Previsión Social  
Periférico Sur No. 4271, Col. Fuentes del Pedregal, Del. Tlalpán, México D.F., C.P. 14149, MÉXICO  
**Fax:** (+52 55) 3000 2107  
**Tratamiento:** Señor Secretario

**COPIA A:**

Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" A.C., Serapio Rendón 57-B, Col. San Rafael, 06470, México D.F., México

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 16 de julio de 2007.